

Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires

Consejo de la Magistratura

Buenos Aires, // de Octubre de 2017

RES. PRESIDENCIA Nº ///8 /2017

VISTO:

Las Actuaciones CM N° 20433 y 21075/2017, las Resoluciones CM N° 1046/2011 y 220/2015, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Actuación CM N° 20433/17, el Sr. Vicepresidente y Juez de la Sala III de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Contravencional y de Faltas, Dr. Jorge Atilio Franza solicita el pase de la agente Daniela Ortiz Celoria a la vocalía a su cargo, en forma extraordinaria y por razones de servicio.

Que la agente Ortiz Celoria fue designada en el cargo de Escribiente en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 9, conforme Res. Presidencia N° 664/2016.

Que actualmente la mencionada agente se encuentra adscripta a la Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, conforme Res. Presidencia Nº 133/2017.

Que mediante la Actuación CM Nº 21075/2017, se solicita la finalización de la adscripción de la agente Ortiz Celoria.

Que la Dra. María Martínez Vega, en su carácter de Titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 9 y actual superior jerárquica de la agente Ortiz Celoria, presta su conformidad a la presente propuesta.

Que mediante Resolución CM Nº 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires - excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

Que conforme Res. CM N° 220/2015, se dio intervención al Sr. Administrador General del Poder Judicial de la CABA, quien informó que habiendo recursos presupuestarios se ha procedido a afectar preventivamente la presente propuesta por medio de la Constancia de Registración N° 1059/09-2017

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires Consejo de la Magistratura

LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES RESUELVE:

Art. 1º: Dar por finalizada la adscripción concedida a la agente Daniela Ortiz Celoria, Legajo Nº 4248, a la Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, que fuera dispuesta por Res. Presidencia Nº 133/2017.

Art. 2°: Establecer el pase y designación de la agente Daniela Ortiz Celoria, Legajo N° 4248, en el cargo de Escribiente en la Sala III de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Contravencional y de Faltas, con carácter interino y excepcional, por el términos de seis (6) meses.

Art. 3°: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese a la Oficina de Administración y Financiera, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a la Sala III de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Contravencional y de Faltas, al Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 9, a la Dirección General de Factor Humano, a la Autoridad de Aplicación Ley de Ética Pública, publíquese en la página de Internet www.consejo.jusbaires.gob.ar, y oportunamente, archívese.

RES. PRES. Nº /// /2017

Dra. MARCELA I BASTERRA Presidenta

Consejo de la Magistratura Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires